



## **CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 011**  
(30 de noviembre de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 008 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 010 de 3 de julio de 2019 “Por el cual se expide el Estatuto General del INTEP de Roldanillo” y,

### **CONSIDERANDO**

Que, con fecha del 01 de octubre de 2020, se aprobó el Acuerdo 008 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”.

Que en el citado Acuerdo se efectuó una adición en el presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2020 con un discriminado de ingresos y gastos cuya denominación en el presupuesto de gastos no está armonizada con las denominaciones del proyecto de Inversión PI32-101483 - “APOYO AL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INTEP), VALLE DEL CAUCA” del cual se surge la adición al presupuesto.

Que debido a esto se hace necesario hacer la armonización correspondiente colocando las denominaciones en el presupuesto de gastos conforme a la distribución de los recursos de las actividades que se van a ejecutar en el año 2020.

Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, con los cuales solventarán las necesidades de ejecución, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Acuerdo 008 del 01 de octubre de 2020, “Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle – INTEP, para La Vigencia Fiscal 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 011 del 30 de noviembre de 2020

Por medio del cual se modifica el acuerdo 008 del 01 de octubre de 2020, “por medio del cual se efectúa una adición en el presupuesto de rentas y gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2020”

2

| INGRESOS    |                                       |                |
|-------------|---------------------------------------|----------------|
| CÓDIGO      | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL             | VALOR          |
| <b>1</b>    | <b>INGRESOS</b>                       | \$ 182.092.888 |
|             |                                       | \$ 182.092.888 |
| 1-3         | TRANSFERENCIAS                        |                |
|             |                                       | \$ 182.092.888 |
| 1-3.1       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS   |                |
|             |                                       | \$ 182.092.888 |
| 1-3.1.1     | DE LA NACIÓN                          |                |
|             |                                       | \$ 182.092.888 |
| 1-3.1.1.2   | De la Administración Central Nacional |                |
|             |                                       | \$ 182.092.888 |
| 1-3.1.1.2.3 | Planes de Fomento a la Calidad        |                |
|             |                                       | \$ 182.092.888 |

| GASTOS   |   |                |
|----------|---|----------------|
| CÓDIGO   | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL   | VALOR          |
| <b>2</b> | <b>GASTOS</b>   | \$ 182.092.888 |
|          |   | \$ 182.092.888 |
| 2-3      | GASTOS DE INVERSIÓN   |                |
|          |   | \$ 182.092.888 |
| 2-32     | INVERSION SOCIAL  |                |
|          |   | \$ 182.092.888 |
| 2-324    | APOYO AL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEP, VALLE DEL CAUCA |                |
|          |   | \$ 182.092.888 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Del total de estos recursos mil ochocientos sesenta y dos millones noventa y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/cte. (\$ 1.862.092.888), sólo se requieren incorporar para la vigencia 2020 la suma de ciento ochenta y dos millones noventa y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/cte. (\$ 182.092.888), ya que mediante Acuerdo 001 de 20 de enero de 2020 “Por medio del cual se adopta el presupuesto y se asigna la fuente de financiación de los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para la Vigencia Fiscal de 2020” en el presupuesto inicial del INTEP se presentó la incorporación de mil seiscientos ochenta millones de pesos M/cte. (\$1.680.000.000).

**ARTÍCULO TERCERO:** Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 30 de noviembre de dos mil veinte (2020).

**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Presidente

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)